

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Teruel por la que se autoriza a «Rivera Bernad, Sociedad Anónima», la instalación de tres líneas de transporte de energía eléctrica.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Rivera Bernad, S. A.», domiciliada en Albalate del Arzobispo, para instalar tres líneas de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas, y cumplidos los trámites reglamentarios previstos en los Decretos 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de dichas instalaciones,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

1.º Autorizar a «Rivera Bernad, S. A.» la instalación de tres líneas de transporte de energía eléctrica, trifásicas.

— Línea a 30 KV. de 18,948 kilómetros de longitud, con conductor de Al-Ac. de 147,1 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado, tiene origen en la E. T. de Azaila y término en E. T. «El Muro», a construir en Albalate del Arzobispo.

— Línea a 10 KV. formada por dos tramos: el primero de 961 metros de longitud y un solo circuito, y el segundo de 495 metros y doble circuito, con conductor de Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, sobre apoyo de hormigón armado; tendrá su origen en E. T. «El Muro» y su término en nueva E. T. a construir, que se denominará Sector número 1.

— Línea a 10 KV. de 410 metros de longitud, con conductor cable de Al-Ac de 54,59 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón armado, tendrá su origen en la E. T. «El Muro» y su término E. T. Sector número 2.

— Tres estaciones transformadoras tipo interior; la primera denominada «El Muro», de 2.000 KVA., relación de transformación 30.000/10.000 V.; la segunda denominada Sector número 1, de 200 KVA., relación de transformación 10.000 ± 5-10 por 100/230-133 V., y la tercera denominada Sector número 2, de 100 KVA., relación de transformación 10.000 ± 5 por 100/230-133 V., a construir en Albacete del Arzobispo.

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos de imponer la servidumbre de paso de energía eléctrica.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el concesionario deberá seguir los trámites ordenados en el Decreto 2617/1966.

Teruel, 15 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Virgilio Soria.—3.598-B.

RESOLUCION del Distrito Minero de Oviedo por la que se hace público haber sido señaladas fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A. (UNINSA)».

Con fecha 16 de noviembre de 1967 el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia ha resuelto lo siguiente:

Declarada por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de octubre de 1966 la urgencia de la ocupación de las fincas afectadas por la expropiación forzosa solicitada por la «Unión de Siderúrgicas Asturianas, S. A. (UNINSA)», he acordado que el levantamiento de las actas previas a la ocupación, correspondientes a la quinta fase, sea en las siguientes fechas para cada una de las fincas que se relacionan a continuación, todas ellas situadas en el lugar de las Vegas de Veriña, Poago y otras, correspondientes a los polígonos catastrales números 14, 37, 38, 39, 40, 41 y 43, término municipal de Gijón.

El levantamiento de las actas previas tendrá lugar a las diez horas de cada uno de los días señalados, pudiendo las partes hacerse acompañar por Peritos y Notario a su costa.

Los interesados podrán formular ante la Jefatura de Minas de Oviedo, y hasta el momento del levantamiento del acta previa a la ocupación, las alegaciones que estimen necesarias sobre los datos contenidos en el presente anuncio a efectos de las precedentes rectificaciones:

Día 7 de diciembre de 1967.—Fincas números 4, 5, 8, 9 (a, b), 163, 178, 194 y 141 del polígono 37. Propietarios, respectivamente: Don Manuel Fernández Díaz, don Alfredo González Uria, don Florentino Fernández, doña Josefa Armada Ulloa, doña María Concepción Rúa Alvarez y doña Rosario y doña Marina Díez Alvarez. Llevador: Don Robustiano Mdez. Vega (9 a, b).

Día 9 de diciembre de 1967.—Fincas números 129 b, 130, 138, 131, 136, 137 (a, b, c), 275, 139 (a, b), 141 y 351 del polígono 40. Propietarios, respectivamente: Don Manuel Castro Alvarez, Municipio, doña Pilar Trabanco García, Conde de Revillagigedo, don Luis Alvarez Morán.—No figuran llevadores

Día 11 de diciembre de 1967.—Fincas números 142 (a, b), 327, 328 (a, b), 144 (a, b), 146, 194, 205 (a, b, c), 335, 195, 202 y 203 (a, b) del polígono 40.—Propietarios, respectivamente: Don Argentino Fernández Díaz, doña María González Busto, don Luis Alvarez Alvarez, herederos de Natividad Bernardo González, don Manuel García González y don Manuel Díaz Castro.—No figuran llevadores.

Día 12 de diciembre de 1967.—Fincas números 204, 206 (a, b, c, f, g), 207, 276, 282 (a, b), 283 a, 284, 287, 288, 290 y 277 del polígono 40.—Propietarios, respectivamente: Don Marcelino Fernández González, doña Mercedes García González, doña Oliva Trabanco García, don Florentino Fernández Bernardo, doña María Quirós García y don Luis Alvarez Alvarez.—No figuran llevadores.

Día 9 de enero de 1968.—Fincas números 464, 465 b, 465 a, 473, 466, 474, 489 (a, b), 467, 470 y 471 del polígono 14.—Propietarios, respectivamente: Herederos de José Pérez Suárez, don Eloy Costales Felgueres y doña Pacita Díaz, don Marino Bango Lorenzo y doña Amparo Vázquez, don Fermin Nicieza Junquera, don Corsino Camín Alvarez y F. C. de Langreo.—No figuran llevadores.

Día 10 de enero de 1968.—Fincas números 472, 477, 478, 482 a, 476, 479, 480, 481 (a, b, c) y 486 del polígono 14.—Propietarios, respectivamente: Herederos de Laureano Pérez García, don José Manuel Solar García, herederos de Juan Sánchez Alvarez, don Anibal López, don Francisco Sánchez García y don Luis Alvarez Alvarez.—No figuran llevadores.

Día 11 de enero de 1968.—Fincas números 483, 492, 502, 512, 569, 484, 487, 488 y 491 del polígono 14.—Propietarios, respectivamente: Don Manuel Mdez. Hevia, doña María Josefa García Bernardo de la Sala, herederos de José Pérez Suárez, don Gerardo Alvarez González y doña Pilar Hevia Rendueles.—No figuran llevadores.

Día 13 de enero de 1968.—Fincas números 503 (a, b), 551, 555, 556, 504, 505, 513, 554, 568 y 570 del polígono 14.—Propietarios, respectivamente: Don Amaro y don Ramón Pérez Alvarez, don Hermínio Solar Pérez, don Nicanor Noval, F. C. de Langreo y don Vicente González.—No figuran llevadores.

Día 15 de enero de 1968.—Fincas números 571, 572, 573, 577, 590, 950, 574 y 575 del polígono 14.—Propietarios, respectivamente: Don Robustiano Quirós del Busto, don Francisco Sánchez García, doña Rogelia Uria, don José Fernández Bernardo, doña Oliva Alvarez Alvarez, don Manuel Alvarez Alvarez y don Manuel Alvarez Uria.—No figuran llevadores.

Día 16 de enero de 1968.—Fincas números 201, 202, 203 (a, b), 206 (a, b, c, d), 204, 205, 207 (a, b) y 210 del polígono 43.—Propietarios, respectivamente: Doña Justina Díaz Jove, don Manuel Castro Alvarez, don Argentino Fernández Díaz, don Argentino Fernández Hevia, don Benigno Sirgo Barril, don Luis Alvarez Alvarez y don Alfredo González Alvarez.—Llevador: Doña Aurina González Alvarez (201).

Día 17 de enero de 1968.—Fincas números 152, 154 (a, b), y 164 del polígono 41 y 72, 73 (b, c), 74, 63 b, 64 (b, c), 70, 71 y 83 a del polígono 39.—Propietarios, respectivamente: Herederos de José Alvarez Alvarez, don Aniceto Muñoz González, doña María Rosario García, don Ramón y Amaro Pérez Alvarez, doña Esperanza González Alvarez, Talleres Amina y don Laureano López Pérez.—Llevador: Don Manuel González Busto (152).

Día 18 de enero de 1968.—Fincas números 80, 81, 82, 83 b, 84, 85, 86, 88, 89 y 109 del polígono 39.—Propietarios, respectivamente: Don Argentino Fernández, don Elías Alvarez Alvarez, herederos de María Menéndez Fernández, doña Mercedes Menéndez Díaz, don Félix Fernández Llana, doña María Josefa Armada Ulloa, don Santiago Díaz Alvarez y herederos de Alvaro Rúa Zarracina.—Llevador: Don Argentino A. González Menéndez (85).

Día 19 de enero de 1968.—Fincas números 9, 12, 13, 14, 286, 16 (a, b, c), 245 (a, b, c) y 17 del polígono 38.—Propietarios, respectivamente: Don Santiago Díaz Alvarez, don Rubino Boria, don Marino Bango y doña Amparo Vázquez, don Corsino Camín Alvarez, don José Fernández Coto y don Celedonio González González.—No figuran llevadores.

Día 20 de enero de 1968.—Fincas números 23, 22 (a, b, c), 38 (a, b), 44 (a, b), 264, 25, 24, 29, 30 y 31 del polígono 38.—Propietarios, respectivamente: Don Angel García González, don Corsino Camín Alvarez, don Eloy Costales y doña Pacita Díaz Alvarez, don Jesús Alvarez Alvarez, don José Fernández González y don Angel García González.—No figuran llevadores.

Día 22 de enero de 1968.—Fincas números 39, 40 (a, b, c), 265, 41, 42 (a, b, c), 43, 45, 246, 247 y 248 del polígono 38.—Propietarios, respectivamente: Conde de Revillagigedo, don Marino Bango Lorenzo y señora, don José Fernández Coto, don Gerardo Alvarez González, don José Infiesta González, don Arturo Rúa, don Amaro Pérez Alvarez.—No figuran llevadores.

Día 23 de enero de 1968.—Fincas números 249, 254, 255, 256 (a, b), 257 e, 257 (b, d), 260, 500, 4 (parte b, c) y 261 del polígono 38.—Propietarios, respectivamente: Don Maximino Alvarez Alvarez, Agencia Moro, don Ceferino y don Manuel Díaz, don Aladino Martínez González, don Laureano López Pérez, doña Mercedes Menéndez Díaz y doña Amparo Vázquez Fernández.—No figuran llevadores.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 17 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.656-B.